



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00178359- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórrogas de designaciones interinas de personal docente del Departamento Académico de Música, así como de prórrogas de licencias sin goce de haberes y prórrogas de designaciones interinas de docentes suplentes, y de docentes cuyo desempeño se remunerará con partidas derivadas de tales licencias, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que esta solicitud se funda en la necesidad de garantizar el ciclo lectivo 2025.

Que en Orden N° 3 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música señala que por decisión conjunta del Consejo Académico y la Coordinación de Profesorados, y tal como se consigna en el Calendario Académico 2025 aprobado por RHCD-2024-276-UNC-DEC#FA, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, así como encargos de cátedra a Profesores Adjuntos.

Que mediante la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA se aprobó el cronograma bianual 2022- 2023 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos y se está elaborando un nuevo cronograma teniendo en cuenta los movimientos de las cátedras (ya sea por jubilaciones, renuncias, etc.).

Que mediante EX-2023-00650272- -UNC-ME#FA se realizó el llamado a concurso de Profesor Titular con dedicación simple para la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, aprobado por RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FA, y este cargo se utiliza en forma proporcional para abonar el desempeño del Prof. César Daniel Alarcón como Profesor Adjunto con dedicación simple interino.

Que el personal designado para cumplir funciones en el Programa "Método Suzuki" de la Secretaría de Extensión de la Facultad no desempeña tarea frente a curso de grado y/o los cargos afectados no encuadran en el reglamento de concursos docentes por no pertenecer a carreras de grado.

Que en Orden N° 5 toma conocimiento, con opinión favorable, el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Música en los cargos y cátedras que se detallan a continuación, desde el 01 de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
Legajo N° 48.460 RAMOS RUIZ, Rodrigo	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición II
Legajo N° 51.380 LÓPEZ, José Francisco	Profesor Asistente con dedicación simple	Composición I
Legajo N° 57.968 RIVERA, José Manuel	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Armonía I
Legajo N° 55.304 ROJAS HUESPE, Santiago Alberto	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Instrumento Aplicado I (Piano)
Legajo N° 58.700 NADRA, Diego	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento
Legajo N° 50.460 ZAKA, Gustavo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I – Piano
Legajo N° 50.462 ISSA, Silvina Elizabeth	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal V - Piano
Legajo N° 37.122 FORMENTO, Evert	Profesor Titular con dedicación simple	Técnica Vocal Básica y Cuidado de la Voz I
Legajo N° 51.570 HALABÁN, Daniel Enrique	Profesor Titular con dedicación simple	Filosofía y Estética de la Música
Legajo N° 41.168 VIVANCO, Fernanda	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Técnicas de Trabajo Corporal I

Legajo N° 42488 VARELA, Hernando Hugo	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica y Dirección Coral II
Legajo N° 26.887 COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Práctica Instrumental I
Legajo N° 48.460 RAMOS RUIZ, Rodrigo	Profesor Titular con dedicación simple	Elementos de Armonía
Legajo N°40.796 MORÁN, Franco Domingo	Profesor Titular con dedicación simple	Seminario de Organización y Gestión
Legajo N° 56.595 GARCÍA, Ana Lucía	Profesor Asociado con dedicación simple	Práctica de Acompañamiento
Legajo N° 49.657 PELLINI, Franco Alberto	Profesor Adjunto con dedicación simple	Técnicas y Materiales Electroacústicos
Legajo N° 51.570 HALABÁN, Daniel Enrique	Profesor Asociado con dedicación simple	Análisis Musical I
Legajo N° 46.132 YAYA AGUILAR Ana Gabriela	Profesor Asociado con dedicación simple	Análisis Musical II
Legajo N° 40.048 GREGORAT, Gabriela Susana	Profesor Asociado con dedicación simple	Literatura Pianística I con atención en Literatura Pianística II
Legajo N° 47.490 GALLELLO, Daniel David	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Instrumento Principal I - Viola
Legajo N° 33.618 ARGÜELLO Cecilia Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Práctica Instrumental III
Legajo N° 38.262 PEDROTTI, Clarisa Eugenia	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Seminario Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco

Legajo N° 53.634	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Instrumento Aplicado I (Piano)
NOCETTO, Sebastián Eugenio		

ARTÍCULO 2°: Prorrogar interinamente al Prof. DOMÍNGUEZ, Agustín, Legajo N° 49.656, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, hasta tanto se obtenga un cargo propio en esta materia, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Agustín Domínguez, Legajo N° 49.656, en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición II con carga anexa en la cátedra Fuga, en los términos del artículo 49, parte I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo, así como los del Apartado I, Artículo 1°, inciso b), del Texto Ordenado de la Resolución Rectoral 1600/2000, con el objetivo de realizar una estancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Granada, desde el 1° de abril de 2025 al 3 de junio de 2025.

ARTÍCULO 4°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Dr. Agustín Domínguez, Legajo N° 49.656, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Audioperceptiva II con carga anexa en la cátedra Audioperceptiva III, en los términos del artículo 49, parte I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo, así como los del Apartado I, Artículo 1°, inciso b), del Texto Ordenado de la Resolución Rectoral 1600/2000, con el objetivo de realizar una estancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Granada, desde el 1° de abril de 2025 al 3 de junio de 2025.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina, por promoción, al Prof. RAMOS RUIZ, Rodrigo, Legajo N° 48.460, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la cátedra Composición II, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 3 de junio de 2025, y mientras dure la licencia concedida al Prof. Prof. DOMÍNGUEZ, Agustín en el artículo 3 de la presente; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 6°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. RAMOS RUIZ, Rodrigo, Legajo N° 48.460, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Composición II, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 3 de junio de 2025, y mientras dure la licencia concedida al Prof. DOMÍNGUEZ, Agustín otorgada en el artículo 3 de la presente; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7°: Prorrogar la designación interina por promoción, al Prof. Dr. Franco Alberto PELLINI, Legajo N° 49.657, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical, desde el 1° de abril de 2025, y hasta el 30 de junio de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE, lo que ocurra primero de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 8°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Dr. Franco Alberto PELLINI, Legajo N° 49.657, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos por el período mencionado en el artículo anterior, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 9°: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, Legajo N° 46.132 en el cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra Análisis Musical II desde el 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 10: Prorrogar la designación interina al Prof. Daniel Enrique HALABAN, Legajo N° 51.570, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple a cargo de la cátedra Análisis Musical II desde el 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR, concedida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 11: Prorrogar la designación interina del Prof. ALARCÓN, César Daniel, Legajo N° 49.625, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, desde el 1° de abril del 2025 al 31 de marzo del 2026 o hasta la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en

dicha asignatura, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 12: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al siguiente docente, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía , según se indica:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Observaciones
Legajo N° 26.887 COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Práctica Instrumental I con atención de Práctica Instrumental II y III.	Mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

ARTÍCULO 13: Prorrogar la designación interina de la docente que se detalla a continuación, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, afectando la partida que abajo se indica:

Legajo, Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Observaciones
Legajo N° 33.618 ARGÜELLO, Cecilia Beatriz	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica Instrumental I	Mientras dure la licencia del Prof. Costamagna en su cargo de idéntica categoría en la misma cátedra por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 14: Prorrogar la designación interina de la Prof. PÉREZ, Rosalía, Legajo N° 44.795, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Taller de Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental III, desde el 1° de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026, o hasta que cuente con resolución firme sobre el proceso de evaluación en el marco de lo dispuesto por la OHCS N° 2/2017, si ocurriera antes, tramitado mediante EX-2022-00430478- -UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 15: Prorrogar la designación interina del Prof. VARELA, Hernando Hugo, Legajo N° 42.488, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Prof. Oscar Mario LLOBET.

ARTÍCULO 16: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Prof. VARELA, Hernando Hugo, Legajo N° 42.488, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 17: Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargo docente que no desempeña tarea frente a curso de grado y/o no encuadra en reglamento de concursos docentes, desde el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026:

Legajo, Apellido y nombre	Cargo/dedicación/hs	Método Suzuki
Legajo N° 44.411 VERNAZ, Sonia del Carmen	Profesor Titular con dedicación simple	Método Suzuki (Piano).

Legajo N° 54.774 BUENADER ANZALAZ, Iván Matías	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Guitarra).
Legajo N° 38.173 AIRUT, Leila	Profesor horas cátedra – 15 horas	Método Suzuki (Violín).

ARTÍCULO 18: Prorrogar la designación interina de la Prof. SHUNDROVSKAYA, Tatiana, Legajo N° 42.685, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la materia Instrumento Principal III – Piano, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio por parte de la docente, o la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 19: Prorroga interinamente a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Investigación Educativa, desde el 01 de abril del 2025 y hasta el 31 de marzo del 2026-

ARTÍCULO 20: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 21: Prorrogar la designación interina de la Prof. RESTIFFO, Marisa Gabriela, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014. Afectando parte proporcional necesaria del cargo vacante de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Prof. Nusenovich y hasta tanto se resuelva lo tramitado en el EX-2024-01008120--UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 22: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. RESTIFFO, Marisa Gabriela, Legajo N° 35.788, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva que posee en la materia por idéntico período establecido en el artículo anterior, conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014, y hasta tanto se resuelva lo tramitado en el EX-2024-01008120--UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 23: Prorrogar la designación interina de la Prof. GIRON SHERIDAN, Luciana, Legajo N° 53.175, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras se resuelva la situación del cargo vacante debido a la renuncia por jubilación del Prof. AIZENBERG, Alejandro, y hasta tanto se resuelva lo planteado en el EX-2024-01008120--UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 24: Promover transitoriamente y de forma interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a la Prof. GIRON SHERIDAN, Luciana, Legajo N° 53.175, en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música) desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la licencia de la Prof. Restiffo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, y hasta tanto se resuelva lo tramitado en el EX-2024-01008120--UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 25: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. GIRON SHERIDAN, Luciana, Legajo N° 53.175, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a la Historia de las Artes (Comisión Música), desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras dure la designación en un cargo de mayor jerarquía según lo establecido en el artículo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N°: 1222/2014, y hasta tanto se resuelva lo tramitado en el EX-2024-01008120--UNC-ME#FA.

ARTÍCULO 26: Prorrogar la designación interina, por promoción, al Prof. ALLENDE, Eduardo Alejandro Legajo N° 29.798, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Fuga, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 3 de junio de 2025, y mientras dure la licencia concedida al Prof. Prof. DOMÍNGUEZ, Agustín en

artículo 3 de la presente; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 27: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. ALLENDE, Eduardo Alejandro Legajo N° 29.798, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fuga, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 3 de junio de 2025, y mientras dure la licencia concedida al Prof. Prof. DOMÍNGUEZ, Agustín en artículo 3 de la presente; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N°: 1222/2014.

ARTÍCULO 28: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 29: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.